

# Confianzas y sospechas en el campo de la seguridad

## Notas sobre el oficio de entrevistar a policías



Natalia Sofía Castro<sup>1</sup> y Florencia Rodríguez<sup>2,3</sup>

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina

<https://orcid.org/0000-0003-0175-4739>

Correo electrónico: nsofiacastr@gmail.com

<sup>2</sup> Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR), CONICET, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

<sup>3</sup> Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina

<https://orcid.org/0000-0003-0033-5962>

Correo electrónico: florenciarodriguezarg@gmail.com

Recibido:

20 de agosto de 2020

Aceptado:

5 de febrero de 2021

doi: 10.34096/runa.v42i1.8472

### Resumen

En este artículo nos planteamos el objetivo de hacer reflexiones metodológicas sobre nuestras experiencias como investigadoras en el campo de la seguridad. Explicitamos algunos nudos problemáticos en torno al oficio de investigar cualitativamente en contacto directo con la policía, en parte para abrir debates y discusiones dentro del campo de las ciencias sociales, pero también a modo de reflexividad para nuestras indagaciones en curso. Adelantamos que el espíritu del artículo intenta dirimir algunos aspectos sobre el “acceso” al trabajo de campo dentro de la institución policial, que tensiona la relación entre la presunta opacidad y la predisposición de sus agentes para encontrarse con nosotras y responder nuestras preguntas. Para ello, abordamos algunos momentos de nuestra pesquisa que nos permiten identificar y reflexionar en torno de nuestras estrategias para construir confianza y algunos equívocos que dan lugar a expresiones de sospecha sobre nuestra persona y nuestras intenciones.

### Palabras clave

Policías; Metodología; Políticas de seguridad; Entrevista; Córdoba

### Confidence and suspicion in the field of security. Notes on the office of interviewing police officers

### Abstract

This article has the objective of making methodological reflections on our experiences as researchers in the field of security. We explain some problematic knots around the office of qualitatively investigating in direct contact

### Key words

Police; Methodology; Security policies; Interview; Córdoba



with the police, partly to open debates and discussions within the field of social sciences, but also as a reflexivity exercise for our ongoing investigations. We anticipate that the spirit of the article attempts to resolve some aspects of “access” to field work within the police institution, stressing the relationship between the alleged opacity and the predisposition of its agents to meet us and answer our questions. To do so, we address some moments of our research that allow us to identify and reflect on our strategies to build trust and some misunderstandings that gave rise to expressions of suspicion about ourselves and our intentions.

## **Confiança e suspeitas no campo da segurança. Notas sobre o trabalho de entrevistar policiais**

### Resumo

#### **Palavras-chave**

*Polícia; Metodologia; Políticas de segurança; Entrevista; Córdoba*

Neste artigo propomos-nos, como objetivo, fazer reflexões metodológicas sobre as nossas experiências como investigadores no campo da segurança. Explicamos alguns nós problemáticos em torno do trabalho de investigação qualitativa no contato direto com a polícia, em parte para abrir debates e discussões no campo das ciências sociais, mas também como uma reflexividade para nossas investigações em andamento. Antecipamos que o espírito do artigo tente debater alguns aspectos do “acesso” ao trabalho de campo dentro da instituição policial, ressaltando a relação entre a suposta opacidade e a predisposição de seus agentes em nos atender e responder às nossas perguntas. Para isso, abordamos alguns momentos da nossa pesquisa que nos permitem identificar e refletir sobre as nossas estratégias de construção da confiança e alguns mal-entendidos que suscitam manifestações de desconfiança sobre nossas intenções.

### Introducción

En este artículo nos planteamos el objetivo de hacer una serie de reflexiones metodológicas sobre nuestras experiencias como investigadoras en el campo de la seguridad. Explicitamos algunos nudos problemáticos en torno al oficio de investigar cualitativamente en contacto directo con la policía, en parte para abrir debates y discusiones dentro del campo de las ciencias sociales, pero también a modo de reflexividad (Guber, 2001) para nuestras indagaciones en curso. Hemos realizado una primera aproximación al campo policial como parte de nuestros trabajos finales de grado, con la participación, desde 2014, en equipos de investigación que tenían como núcleo el estudio de la policía y las políticas de seguridad cordobesas. Más adelante, entre 2017 y 2018, fuimos integrantes de un equipo técnico en el marco de un convenio de trabajo entre una universidad pública y el gobierno de la provincia de Córdoba. Esto nos dio una posición ambivalente entre academia y política que nos interesa problematizar en estas páginas.

Actualmente estamos realizando trabajo de campo en el marco de nuestras tesis doctorales. Una de nosotras, desde la etnografía, y la otra, desde una perspectiva sociológica. En concreto, compartimos un enfoque cualitativo y las técnicas de recolección de datos que hemos utilizado son, principalmente,

entrevistas, observaciones y registros de campo. Este artículo emprende el desafío de explicitar las particularidades de hacer investigación desde nuestra posición y dar lugar a un ejercicio de reflexividad para comprender sus efectos en las indagaciones en curso. En específico, problematizar las articulaciones entre esfera política y policial, nuestra posición como mujeres jóvenes y las posibilidades y limitaciones que de ello se derivan.

Adelantamos que el espíritu del presente artículo intenta dirimir algunos aspectos sobre el “acceso” al trabajo de campo dentro de la institución policial, que tensiona la relación entre la presunta opacidad y la predisposición de sus agentes para encontrarse con nosotras y responder nuestras preguntas. De esta manera, abordamos algunos momentos de nuestra pesquisa que nos permiten identificar y reflexionar en torno de nuestras estrategias para construir confianza y algunos equívocos que dan lugar a expresiones de sospecha sobre nuestra persona y nuestras intenciones. Desde un abordaje no sustancialista del campo, sino relacional, consideramos que hay una coconstrucción de este que se va reactualizando y negociando en cada interacción. Asimismo, estos “dilemas” metodológicos, aun cuando parezcan “eventualidades y anecdóticos, pueden rescatarse las huellas del proceso cognitivo y las vías para su construcción” (Guber, 2013, p. 91). Por ende, es necesario incorporarlos como un dato central para comprender el campo de la seguridad y del poder policial.

A pesar de contar con numerosos antecedentes que discuten la opacidad de esta institución, el aporte que pretendemos realizar apunta a incorporar la dimensión de género y la importancia del contexto político para desarrollar investigaciones en el seno de la Policía. Asimismo, brindar algunas claves o herramientas prácticas a tener en cuenta al entrevistar a funcionarios policiales, especialmente de jerarquías medias y altas.

Para lograr tal objetivo, el artículo está organizado en tres partes. Una primera en la cual hacemos un recorrido por los contextos tanto personales como políticos que signaron nuestras investigaciones, donde presentamos nuestro lugar de enunciación. En el segundo apartado nos centramos en el momento de entrevistar a policías, especialmente a oficiales jefes. Por último, reflexionamos en torno a algunos desafíos y momentos de sospechas que atravesamos mientras realizábamos nuestras investigaciones.

## I. Lo personal y lo político en la construcción del campo

Antes de introducirnos en el contexto de producción de nuestros estudios, nos parece central hacer referencia a la importancia del trabajo científico colectivo. Nuestra producción académica está lejos de ser un ejercicio individual y solitario, ya que reflexionamos entre nosotras, nos leemos mutuamente y debatimos nuestras ideas.<sup>1</sup> Aun cuando construimos nuestro objeto de manera distinta y asumimos perspectivas teóricas diferentes, hemos compartido instancias de formación y trabajo de campo. Por esta razón hablamos mayoritariamente en plural y, aunque en momentos relatamos experiencias individuales, estas entran en diálogo a fines analíticos. Comenzamos nuestros estudios en la misma época, nuestros interlocutores de campo son policías de jerarquías medias y altas<sup>2</sup> y compartimos características demográficas en común entre nosotras: mujer, joven y universitaria. Desde esta posición, investigamos el poder policial en específico y el campo de la seguridad cordobesa en general.

1. En este sentido, los integrantes de nuestros equipos de investigación son interlocutores necesarios para la escritura de este y otros trabajos.

2. Rodríguez incorpora otras jerarquías a su análisis. No obstante, el diálogo con jefes es una porción importante de su trabajo de campo.

La provincia de Córdoba, en el año 2014, fue un escenario muy singular para comenzar nuestros estudios sobre los sentidos y prácticas policiales. El 3 y 4 de diciembre de 2013 los policías se autoacuartelaron en forma de protesta, y esto tuvo como resultado una jornada de saqueos y violencias que inició un “efecto dominó” en otras provincias argentinas. A partir de estos eventos, que son producto de escándalos mediáticos anteriores y de condiciones simbólico-políticas particulares (Sorbera, 2017), se genera una crisis de legitimidad de la institución. En concreto, unos meses antes, había ocupado un lugar central en los medios de comunicación un caso de corrupción que se denominó coloquialmente “narcoescándalo”, que involucró a agentes de la Dirección General de Lucha Contra el Narcotráfico, de la policía provincial. A su vez, ese mismo año, la “Marcha de la Gorra” –una protesta que denuncia prácticas violentas y discriminatorias de la policía–<sup>3</sup> alcanzó una convocatoria de 15.000 personas aproximadamente (Redacción Enredando, 2013). Una de las consignas principales fue el pedido por derogar el Código de Faltas (Brocca, Crisafulli, Morales, Plaza, 2014), debido a las figuras vagas y ambiguas como “merodeo”, “ebriedad” y “prostitución escandalosa” que habilitaban la arbitrariedad del poder policial. Es de resaltar también que 2014 y 2015 fueron años con una enorme cantidad de detenciones por contravenciones en el marco de este código provincial.

3. Desde 2007, esta movilización se realiza anualmente organizada por el Colectivo de Jóvenes por nuestros Derechos.

Este fue el contexto que dio inicio a nuestro afán por comprender los sentidos circulantes entre los policías que estaban siendo partícipes directos de estos hechos. En concreto, nos llamó la atención tanto el accionar policial al amparo del cuestionado Código de Faltas, como también el papel de voceras que ocuparon las esposas en las protestas del año 2013. Estas primeras motivaciones se articularon en el marco de un proyecto de investigación sobre las tendencias en torno a la policialización o la ciudadanización de las políticas de seguridad que atienden conflictividades concretas (Carbajo, Zanotti, Cabrera, Hernández, Rodríguez, 2016). Nuestro interés principal en desarrollar estudios sobre la policía en Córdoba se inscribe en la perspectiva que busca “reflexionar sobre las condiciones que producen sus modos de hacer y de pensar” (Frederic, Galvani, Garriga Zucal, Renoldi, 2014, p. 22). A excepción de autores como Hathazy (2010), consideramos que dicho enfoque era un espacio de vacancia en la investigación en Córdoba, ya que la mayoría de los estudios se concentran o bien en las políticas de seguridad –y en función de ello hablan de lo policial–, o bien sobre prácticas de violencia institucional, abuso policial, y/o gatillo fácil, pensando lo policial a partir de la mirada de organizaciones de víctimas (Tiscornia, Kant de Lima, Eilbaum, 2009; Bermúdez y Previtali, 2014). Otros han enfocado la violencia institucional a partir de la reconstrucción de datos sobre detenciones y denuncias (Crisafulli y León Barreto, 2011).

De todas formas, estos primeros años investigando el campo de poder policial estuvieron signados por una dificultad de acceder a entrevistas con agentes en función dentro de la institución. Luego del autoacuartelamiento, en febrero de 2014, se aprueba la aún vigente “ley antimotines” (Ley N° 10.187), que establece mecanismos de cesantía o exoneración de policías y guardiacárceles involucrados en casos de “insubordinaciones” y reclamos o protestas.<sup>4</sup> Además, en 2018 se condena a 52 policías por el autoacuartelamiento (Redacción La Voz, 2018).

4. El artículo 2 sanciona la insubordinación, el abandono del servicio, el reclamo hostil o tumultuoso y la afectación del prestigio de la institución.

La abierta persecución y juzgamiento a policías a partir de esta ley trajo consigo implicancias simbólicas en la fuerza, que dificultaron el diálogo con ellos. Por un lado, se volvió difícil pretender que establecieran críticas a la gestión institucional o a sus condiciones de trabajo en la situación de entrevista, ya que este

podía ser motivo de condena en sus espacios laborales. Por otro lado, porque admitir su participación en el autoacuartelamiento implicaría vincularse con esos hechos que hoy conllevan diversas sanciones que pueden llegar hasta la exoneración de la institución. En consecuencia, nuestros primeros acercamientos directos a la Policía de Córdoba fueron, en su mayoría, por medio de entrevistas con personal retirado, quienes no se sentían tan expuestos a posibles sanciones.

No obstante estas resistencias, cada una de nosotras logró, con el transcurso del tiempo y la insistencia, las primeras entrevistas en el marco de relaciones personales que fuimos tejiendo con diversas estrategias. Una de nosotras, a partir de relaciones de parentesco y compadrazgo, y otra, cursando materias en la Licenciatura en Seguridad (UNVM). Esta carrera se puso en marcha en 2007, en articulación con las tecnicaturas superiores que corresponden a la formación de oficiales de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba (Carbajo, 2020). Lo cual, oportunamente significó una enorme concurrencia de policías en jerarquías medias y altas a nuestra universidad. Así se establecieron, para una de nosotras, los vínculos entre quienes luego fueron los primeros entrevistados en servicio. En otras palabras, empezamos a armar nuestras "bolas de nieve" (Valles, 1999). En ese momento, nuestros intereses giraban en torno a, por un lado, las representaciones de la prevención del delito y, por el otro, las experiencias de las mujeres policías.

A mediados de 2017 comenzamos a formar parte de un equipo técnico de la Secretaría de Seguridad de la Provincia, en el marco de una beca del Observatorio de Políticas Públicas de la UNVM con la coordinación de una profesora universitaria que también era funcionaria del gobierno. Un año antes, se había comenzado a implementar el Plan de Seguridad Ciudadana "Córdoba se Encuentra", a partir del cual se crearon nuevos espacios para la participación de diversos actores en la gestión de la seguridad y se instaló el policiamiento de proximidad como "filosofía" del trabajo policial. En este contexto de pluralización de actores, se celebraron varios convenios con diversas universidades nacionales, públicas y privadas. Es en este momento de transformación de las políticas de seguridad provinciales que obtenemos la beca de trabajo y comenzamos a ir diariamente a las oficinas de la secretaría. Como marcamos anteriormente, ya habíamos iniciado, por separado, nuestras "bolas de nieve" entrevistando a oficiales. Sin embargo, la vinculación con áreas gubernamentales planteó dinámicas nuevas a las entrevistas y observaciones que estábamos realizando en el marco de nuestras investigaciones.

En específico, ante cada entrevista nos encontramos con la necesidad de aclarar nuestra doble pertenencia como investigadoras universitarias y como becarias dentro de la Secretaría de Seguridad. Considerando que era posible encontrarnos con los funcionarios entrevistados en subsiguientes reuniones de gestión desde el gobierno de Córdoba, nos pareció pertinente explicar, al inicio de cada entrevista, que lo relatado en esa instancia sería utilizado exclusivamente en nuestras investigaciones académicas y no en alguna evaluación gubernamental de su trabajo. Notamos que esto pudo condicionar algunas respuestas en torno a mostrar el buen funcionamiento de las áreas de trabajo a cargo de los entrevistados, como también a mostrarse de acuerdo con algunas medidas tomadas por el gobierno. No obstante, lejos de constituirse en un obstáculo de nuestras investigaciones, fue analizado en tanto expresiones del deber ser como funcionarios en cargos de mando dentro de la institución.

Más allá de la particularidad que imprimió en el trabajo de campo, nuestro paso por la secretaría nos permitió afinar interrogantes académicos sobre la institución policial y sobre su vínculo con la gestión de la seguridad. En concreto, nos permitió sedimentar una serie de conocimientos específicos del campo de la seguridad, tales como la jerga policial y ciertos procedimientos, los cuales nos habían resultado muy difíciles de aprehender en esas primeras entrevistas. Luego de la beca, habíamos logrado incorporar un mismo lenguaje con nuestros interlocutores. De forma dialéctica, también pudimos entender y trabajar en la gestión gracias a las herramientas que nos había brindado el estudio previo sobre la policía. La experiencia se constituyó en un aprendizaje respecto de la relación entre política y gestión con investigación académica.

En resumidas cuentas, logramos advertir dos cuestiones principales con respecto a la forma en que nos adentramos en el campo de los estudios sobre policía. El primero es el relativo a la importancia de las relaciones consanguíneas dentro de la fuerza, cómo ello juega en la construcción de confianza. En este sentido, como señala Sirimarco (2013) desde su experiencia de investigación, al ingresar al campo es recurrente la pregunta por el vínculo con la “familia policial”, ya sea en función de un lazo profesional o de parentesco. “En ese mundo cerrado y androcéntrico que es la institución policial, la conjunción ‘civil’ y mujer se traduce en una doble extrañeza que sólo puede ser resuelta mediante la apelación al ámbito de las relaciones privadas” (Eilbaum y Sirimarco, 2006 en Sirimarco, 2009b, p. 100). Esto modifica significativamente la posición personal y habilita cierta confianza basada en una complicidad.

En el caso de una de nosotras, al afirmar que sí tiene un pariente en la policía, se notó un cambio en la actitud de los interlocutores, que se relajaron y demostraron más confianza. También sucedió que algunos policías hicieran alguna referencia indirecta dando a entender que se sabe cómo funcionan cuestiones de la institución por el simple hecho de tener algún pariente policía. Es decir, parece darse por sentado que no va a haber una “traición” al decir o escribir cosas que atenten contra la reputación de la institución, o lo que sería lo mismo, de la familia. Esta inclusión a la “familia policial” pareciera que también se vincula con el interés de realizar una investigación sobre las prácticas policiales. De manera análoga a la pregunta “¿Por qué ingresaste a la Policía?” que realizamos a los funcionarios, el hecho de tener un pariente en la institución ahorra tener que dar una explicación sobre las motivaciones propias para estudiar a la policía.<sup>5</sup> Es decir, un familiar policía “funcionaba como razón suficiente de la elección, que se volvía útil para dejar de explicar o evitar explicarse” (Calandrón, 2014, p. 132).

El segundo aspecto que advertimos en relación con nuestra experiencia es el estrecho vínculo que existe entre la investigación académica y el contexto sociopolítico, que puede favorecer u obstaculizar ciertos objetivos y temas de investigación. Lo que se intentó mostrar en este apartado es que las posibilidades de injerencia en el campo no fueron estáticas ni aisladas de variables políticas, sino que se fueron modificando y planteando de forma dinámica, de acuerdo con cambios institucionales en la policía, y dentro del gobierno de la seguridad.

A partir de lo explicitado sobre nuestra trayectoria, notamos que la celebración de convenios entre el área gubernamental de seguridad con universidades posibilitó nuestra inserción de forma más sistemática. En primer lugar, la creación de una Licenciatura en Seguridad, en el marco de una universidad

5. En algún punto, se vuelve comprensible y legítima la presencia en espacios policiales porque es común que policías hagan favores o tengan tratos diferenciales con los “familiares de familiares”. Ejemplo de esto es la oficina en el subsuelo de la Jefatura que se dedica exclusivamente a atender los trámites de familiares.

pública, que los policías tienen la obligatoriedad de cursar y finalizar para ascender a la jerarquía de comisario y subsiguientes (art. 40, Ley N° 9728). En segundo lugar, el convenio que permitió nuestra inclusión como equipo técnico nos otorgó la oportunidad de sistematizar y profundizar los estudios sobre policías. Al margen de nuestra trayectoria personal, también resaltamos que los numerosos convenios y la inclusión de otras universidades en el armado y difusión de protocolos y cifras estadísticas son otras políticas que abren la puerta a la injerencia académica en esta institución. En nuestro caso, la puesta en marcha del plan “Córdoba se Encuentra” y la consecuente pluralización de actores significó unos intersticios por donde canalizar nuestros procesos de investigación. Ugolini (2017) utiliza el concepto de *framing* de Goffman para caracterizar el marco de significado con el que la referenciamos como investigadora académica. Siguiendo esta lógica, se podría argumentar que la inclusión de universidades como actores dentro del gobierno de la seguridad es una apertura a un mapeo distinto donde se puede volver más cotidiano el vínculo con universitarios.

De manera análoga, vale aclarar que la mayor injerencia civil en los asuntos institucionales de la policía es un peldaño necesario y urgente para la democratización de la seguridad. Como alega Binder (2009), la construcción de un gobierno democrático de la seguridad implica una mayor, más intensa y visible participación de la dirigencia política en dicha tarea. La universidad es un actor clave en el armado de la pluralización de la gestión de la seguridad. Sain también indica que

la articulación colectiva y la participación comunitaria tendrían una fuerte impronta democrática, garantizarían un eficiente control social sobre la institución policial y sobre las autoridades políticas, asegurarían una gestión integral y democrática de las conflictividades locales y quebraría, con ello, tanto el monopolio policial en el gobierno de la seguridad pública como el desempeño abusivo o deficiente de la policía. (2009, p. 21)

En suma, la mayor injerencia de la academia en el estudio del campo policial no solo beneficia a quienes buscamos especializarnos en estos temas, sino que también aporta a la transformación de un esquema tradicional de seguridad, hacia uno más democrático.

## II. El momento de la entrevista

Luego de reflexionar sobre las condiciones de posibilidad y los intersticios para llevar adelante procesos de investigación en el campo de la seguridad, nos centraremos en la situación puntual de entrevistas a policías. Siguiendo a Guber (2001), una entrevista suele definirse como una serie de intercambios discursivos entre una persona que interroga y otra que responde, de acuerdo con pautas de interacción establecidas y aceptadas por las partes. Sin embargo, consideramos que no se puede circunscribir únicamente a lo dicho en ese momento, ya que la interacción social y la discursiva también pueden construirse como datos de la investigación. Es más, son indispensables para comprender el sentido de lo que nuestros interlocutores nos dicen. Desde una mirada constructivista, compartimos la postura que considera a la entrevista como una relación social, ya que “los datos que provee el entrevistado son la realidad que éste construye con el entrevistado en el encuentro” (Guber, 2001, p. 76).

A lo largo de los distintos momentos y circunstancias de trabajo de campo, nos hemos encontrado con la particularidad –no exclusiva del campo de la seguridad– de que esa relación social establecida con nuestros interlocutores no es algo que se construye en los primeros momentos de la investigación y perdura, lo cual nos asegura un “acceso al campo” de allí en más. Así como cambiaron nuestras posiciones y circunstancias, también el contexto se ha transformado, para dar lugar a nuevos desafíos metodológicos. La confianza construida con nuestros entrevistados se reactualiza en cada encuentro y se negocia constantemente. Asimismo, nos interesa reflexionar aquí sobre este aspecto no solo como un dilema metodológico a “sortear” para lograr el “acceso” a los datos que nutren nuestros procesos de investigación. En cambio, nos parece indispensable considerar esas resistencias, y hasta nuestros equívocos, como datos que en sí nutren nuestro análisis, condicionan nuestra posición y habilitan, o no, dimensiones a observar. En otras palabras, entenderlo en el marco de una práctica de reflexividad que emerge como un proceso constitutivo y permanente del quehacer científico (Guber, 2001).

En esta línea, pretendemos problematizar la idea de la policía como “objeto opaco” (Sozzo, 2005; Monjardet, 2010; Hathazy, 2010), en tanto institución y sujetos que resisten y rechazan los intentos externos por conocer sus discursos y prácticas. En términos generales, es muy difícil conseguir ciertos “datos oficiales” –como estadísticas criminales– porque son consideradas como información sensible y, por lo tanto, no comunicable. Desde una mirada de políticas públicas, se puede pensar que no es una institución estatal “transparente”. Sin embargo, al revisar nuestros procesos de investigación, observamos que esa opacidad no es algo exclusivo del campo de estudios sobre seguridad. Es más, varios investigadores sostienen que las fuerzas de seguridad no son más reacias que otras agencias del Estado a que se realicen investigaciones en su seno (Frederic, Galvani, Garriga Zucal, Renoldi, 2014, p. 34). En este aspecto, y con el fin de sobreponerse a las reticencias, nos resulta central pensar las entrevistas a policías como parte de una relación social que se establece y que requiere de tiempo. Como explicamos anteriormente, en nuestras trayectorias, la construcción de confianza se sedimentó en la técnica de “bola de nieve”, lo que nos permitía ser presentadas a miembros de la fuerza policial y, de esta manera, construir una red de contactos. En este movimiento, dejamos de pensar en términos genéricos de policías y académicos para encontrarnos con interacciones situadas entre algunos hombres y mujeres que forman parte de la policía cordobesa y nosotras.

Un aspecto clave de nuestro proceso de investigación fue la revisitada reflexión sobre cómo nos identifican los interlocutores a los que entrevistamos. Los modos en que los actores nos reconocen atravesaron la producción del dato empírico. Como explican Auyero y Grimson, “esa clasificación de nuestro rol, realizada desde las categorías de los actores, constituye el marco en el cual los discursos de los sujetos que estudiamos serán enunciados” (2019, p. 1). En este esquema, comprender de qué manera nos construyen, aquello que los sujetos dicen sobre nosotras, permite entender mejor el sentido común y el sentido práctico de los actores que estudiamos. Al respecto, Herbert (2010) se detiene a analizar las reacciones de los policías ante su presencia, también reconociendo las resistencias como información del campo, que fortalecen la validez de su análisis. “No obstruí la información; ayudé a crearla” (Herbert, 2010, p. 187).

Ser investigadoras mujeres y jóvenes le imprimió algunas particularidades al trabajo de campo que queremos remarcar a esta altura. La Policía de Córdoba es una institución compuesta mayoritariamente por varones, donde



la incorporación de mujeres a tareas operativas se realizó recién en el año 1964 y aún sigue vigente un cupo restrictivo de género en los ingresos a las escuelas (Rodríguez, 2017). A la falta de costumbre de encontrarse con investigadores académicos dentro de la institución, se le suma la poca presencia de mujeres en general. En este sentido, se puede pensar como un espacio mayoritariamente de socialización entre varones, donde se reproduce la construcción de un ideal policial inherentemente masculino (Sirimarco, 2009a; Garriga Zucal, 2013). El valor de la virilidad, exaltado institucionalmente, tiene como contracara actitudes que pudimos capitalizar a lo largo de nuestro trabajo de campo con los entrevistados. Notamos una actitud que podríamos caracterizar como de "galantería" (Sirimarco, 2009b) por parte de los interlocutores varones hacia nosotras. En concreto, hacemos referencia a su disposición de explicarnos en detalle el funcionamiento de la institución y dedicarle tiempo a conversar con nosotras. Huggins y Glebbeek (2003) nos alertan de las tensiones en las investigaciones de "género cruzado" en instituciones policiales, por lo que recomiendan sostener la distancia investigadora-investigado. En ciertas instancias, como mujeres, optaron por adherir a nociones patriarcales como estrategia para conseguir colaboración.

En cambio, en el caso de las mujeres policías, compartir el género establece una confianza en el entendimiento mutuo para relatar situaciones experimentadas dentro de la institución que las interpela por su género. Para una de las autoras, esto es central porque pregunta por las especificidades que significa ser policía con un cuerpo de mujer. En este sentido, reflexionar en torno a las particularidades que favorecieron nuestra presencia como investigadoras hace que nos preguntemos cuáles pueden ser los aspectos que quedan velados por la misma condición.

En esta negociación en torno a la construcción de confianza, el armado del guion de entrevista devino en una herramienta primordial. La confección de este instrumento fue ampliamente puesta en discusión entre nosotras y el resto del equipo de investigación, ya que en su armado se debía dar cuenta de nuestro objetivo de estudio, pero también lograr establecer un ritmo de conversación fluido desde las primeras preguntas y dar espacio a la emergencia de problemáticas y temas no contemplados inicialmente. A partir de las primeras entrevistas exploratorias notamos que no es indistinto el orden de las preguntas y los temas a tratar para lograr un contexto que nos posibilitara llevar adelante dicha conversación y ser referidas a otros potenciales entrevistados.

Compartimos algunos aspectos y recaudos tomados sobre nuestros guiones de entrevista. En primer lugar, situamos al comienzo del encuentro, cuestiones referidas al entorno familiar, lugar de procedencia y actividades de interés, por dentro o por fuera de la institución. Estas, junto con otras preguntas referidas a los motivos por los que decidieron trabajar en la policía o a situaciones memorables de su carrera, funcionaron como disparadores para iniciar la conversación y que los interlocutores relataran sus experiencias con pocas interrupciones. Otra serie de preguntas estaban referidas a la trayectoria, la opinión sobre la institución y su formación, así como a la particularidad de ser oficial jefe, su forma de instaurar autoridad y su relación con otras instancias políticas. Estas preguntas buscaban tanto seguir fortaleciendo el vínculo mutuo como también situar sus representaciones y complementar, con sus relatos, las descripciones institucionales presentes en los marcos legales y en la bibliografía. Recién después de estas preguntas, realizamos otras que apuntaban a cada uno de nuestros objetivos de investigación particulares. Para ambos casos, conocer el entorno institucional y familiar de los entrevistados

constituía un objetivo específico en sí. En consecuencia, por más generales que pudieran ser las primeras, en realidad seguían alimentando nuestro trabajo y dieron lugar a la aparición de nuevos temas e interrogantes a profundizar. De todas formas, el orden del cuestionario no fue rígido, sino que hubo una vigilancia constante de las respuestas para no repetir temáticas.

En clara tensión con la descripción de la institución policial como hermética u opaca, nos sorprendimos gratamente al encontrar que el momento de entrevista constituía, para muchos de los entrevistados, un espacio para realizar una suerte de catarsis. La policía es una institución cuyos agentes no están sindicalizados en Argentina y, como explicamos anteriormente, en Córdoba, tienen penado organizar o incitar a cualquier tipo de protesta o reclamo. Esto hace que no tengan espacios oficiales para comunicar sus demandas sobre la institución o el gobierno. Por lo tanto, en muchos casos la entrevista terminó resultando como un contexto propicio para hacerlo, lo cual devino en largas conversaciones, algunas de las cuales superaron las tres horas, en las que se demostró una enorme predisposición para hablar y relatar las propias experiencias.

Siguiendo el análisis de la entrevista como una relación social, hallamos algunos hitos que tensionan la desconfianza corporativa que se le suele atribuir a la policía. En una entrevista realizada por una de las autoras, para explicar de qué se trata una investigación de tipo sociológica, utilizó la frase “la sociología busca comprender antes que juzgar”. Frente a esto, el entrevistado empezó a relatar un tiroteo del que había sido partícipe, en el cual un joven recibió una bala suya y falleció. El oficial, orgulloso de su actuación en el hecho, relató que la noticia había sido mediatizada como un caso de “gatillo fácil”. En claro desacuerdo con esta visión, mostró capturas de comentarios de Facebook a la noticia, en los que muchas personas opinaban a su favor. Acto seguido, continúa relatando que aún guarda las fotos de los jóvenes baleados y del arma que usaron. Lo que nos sorprende es que, a esta altura de la entrevista, la autora únicamente se había presentado y empezado a explicar el objeto del encuentro. (Registro de campo, comisaría en Córdoba capital, junio 2017).

Consideramos que, al explicitar la perspectiva sociológica como aquella que busca comprender y no juzgar, se dio lugar a que el entrevistado se sintiera cómodo para relatar un episodio violento que lo tenía como protagonista. Mostrar los comentarios en las redes se puede entender como una manera de legitimar sus actos, pero también como una estrategia para indagar sobre nuestras opiniones al respecto, y si efectivamente se pone en práctica lo estipulado sobre el objeto de conocimiento sociológico. En el momento, la situación relatada fue movilizadora e implicó hacer un esfuerzo para continuar con la conversación (Huggins y Glebbeek, 2003). Años después, al volver sobre este evento, encontramos aquí un claro ejemplo de las diferencias entre nuestros marcos de referencia morales. En estos casos, se dificulta particularmente la prerrogativa de no juzgar al otro, volviendo necesaria una cuidadosa vigilancia epistemológica. Queremos que nuestros estudios aporten a la construcción de políticas de seguridad más democráticas, que logren la erradicación de esta violencia letal; sin embargo, para ello hay que entender y discutir la circulación de sentidos específicos entre los policías. Las formas de comprender su relación con estas muertes y los sucesos que a ello llevaron es una primera pista para continuar trabajando sobre estos aspectos.

### III. "Te estuve investigando"

Nuestros estudios se centran en el personal policial en jerarquías altas y medias, lo que significa que nuestros interlocutores tienen, como mínimo, el grado de subcomisario. En este punto, es importante resaltar que no hay un sujeto policial homogéneo, sino que hay una extensa diversidad de posiciones más o menos privilegiadas a lo largo de la jerarquía (formal e informal) policial. En concreto, que nuestros interlocutores sean jefes en el campo de la seguridad conlleva ciertas particularidades analíticas y metodológicas. En cierta manera, podemos decir que trabajamos con una élite policial que tiene una cuota significativa de poder con la que pueden negociar y delimitar nuestra pesquisa. Sin embargo, no pertenecen acabadamente a "los de arriba" (Nader, 1972).

Al referirse a la policía en general, Fassin resalta que son

individuos o grupos dominantes en ciertos aspectos y dominados en otros: sin duda, los policías disponen de un poder del que pueden hacer uso y abuso, pero ni su estrato socioeconómico ni las condiciones en las que ejercen su profesión los convierten en personas privilegiadas. (2016, p. 60)

Esta ambivalencia de posiciones se encuentra reforzada hacia el interior de la institución en el caso de nuestros interlocutores, ya que se suma la posición jerárquica que ocupan. Por otro lado, a diferencia de Francia, los sueldos de los policías cordobeses (especialmente de los oficiales jefes) no serían los más bajos comparados con otras burocracias estatales.

En este sentido, hemos advertido varios rasgos distintivos respecto del ejercicio de entrevistar jefes que es necesario explicitar para, como indica Bourdieu (1999), dominar sus efectos y reducir al mínimo la violencia simbólica que puede ejercerse. En general, al comienzo de nuestras conversaciones notamos una tendencia a tratar de dar cuenta del buen funcionamiento de su dependencia, lo cual, en algunos casos, se acompañaba de algunas críticas y limitaciones que les impedían tener un mejor desempeño. Por ejemplo, era común el señalamiento de la falta de recursos materiales o de personal. Otras veces señalaban enfáticamente que hacían lo mejor que podían con los medios y circunstancias que tenían, lo cual encubría la crítica institucional, una cuestión no menor en el marco de la "ley antimotín". No obstante la buena predisposición, este intercambio contenía una cierta desconfianza e incertidumbre sobre lo que nosotras hacíamos y, sobre todo, para qué lo estábamos haciendo.

Aun cuando significa cierto desafío a sortear en la entrevista, no es una barrera en sí misma. Nos permitió entender las expectativas y exigencias que sus cargos les imponían porque hablaban desde el "deber ser" de esa posición. Ahora, ¿cómo superar esa dificultad de "conseguir de los policías palabras un poco liberadas de las instrucciones de la jerarquía" (Lenoir, 2013, p. 201)? Por una parte, prestar atención a lo "no dicho": esos silencios también nos hablan y pueden alimentar nuestra investigación. Por otra parte, asumir la coconstrucción del campo en el sentido de fortalecer las relaciones sociales que lo permiten. Es indispensable atender a las particularidades de nuestros interlocutores, ya que la institución policial se encuentra altamente jerarquizada y normada. No basta conocer esas reglas, sino también incorporarlas en nuestras trayectorias de estudio en y con policías.

Como jefes, tenían la obligación de saber lo que sucedía en su territorio y tener control sobre ello. Nos señalan constantemente que son responsables de sus subordinados y de lo que sucede bajo su órbita, por lo que no hay mucho margen para el descanso. Dos jefes a cargo de importantes áreas operativas nos comentaron que duermen con la radio policial prendida y habían desarrollado la habilidad de “escucharla” en todo momento. Cabe aclarar que aplica no solo en los casos de cargos operativos que tienen designado un espacio geográfico concreto, sino también en el sentido simbólico de territorio más allá de la división de la ciudad en jurisdicciones. Desde una óptica territorial, nos encontramos con una división del poder dentro de las áreas institucionales más abstractas. Estas fronteras se nos presentan a la hora de realizar nuestras investigaciones y debemos tener la suficiente habilidad para identificarlas. Al entrar a un nuevo territorio se reactualizan las sospechas sobre nuestra presencia e intenciones. De esta manera, se activa una suerte de desconfianza que se torna, a su vez, en una investigación sobre aquel que observa.

Para reflexionar sobre este punto retomamos una escena del trabajo de campo de una de las autoras. Al ingresar a una nueva área policial para hacer trabajo etnográfico, el jefe señaló explícitamente “te estuve investigando” cuando realizaba averiguaciones sobre quién era y por qué quería estar allí. Él dijo también que todas las llamadas que realizó en sus averiguaciones obtuvieron “buenas recomendaciones” (Registro de campo, dependencia policial, Córdoba, septiembre 2019). Asimismo, su indagación incluyó la búsqueda de trabajos en la computadora, por lo que encontró unos documentos que escribimos dos años antes desde la Secretaría de Seguridad. De esta manera, se encargó de construir un perfil y, sobre todo, de ubicar nuestra posición en el campo de la seguridad cordobesa. Esta investigación tan detallada fue inesperada y sorpresa en el momento. En línea con lo señalado en el primer apartado, la ampliación de la injerencia civil en el gobierno de la seguridad significó un intersticio que permitió nuestras investigaciones. Esas recomendaciones, especialmente las realizadas por algunos funcionarios del ministerio, eran centrales para que el jefe nos permitiera hacer trabajo de campo etnográfico en su territorio.

De manera similar, Sirimarco (2012) también transitó esta disputa sobre el rol del investigador al hacer trabajo de campo. Muchos de sus interlocutores comparaban sus prácticas con lo que ellos realizaban y entendían como inteligencia. La autora señala que hay una interpelación mutua entre policía y etnógrafo, y una disputa por roles, competencias y habilidades. La facultad de ser quien investiga a otros, y la subsiguiente posición de poder que significa, son elementos que suelen asumir los funcionarios policiales. El jefe en cuestión demostró su capacidad y habilidad en la pesquisa al investigar a la autora, y señalar explícitamente cómo lo hizo y cuáles fueron los resultados de su indagación. Ese señalamiento sobre quién investiga a quién, donde nosotras ocupamos la posición de ser observadas, puede pensarse en líneas con lo planteado por Sirimarco:

de lo que se trataba era, en última instancia, de devolverme la sensación de intimidación que mi presencia les generaba. De hacerme sentir controlada y de ratificar, sobre todo, un movimiento que devolvía la paridad a la relación entre policías y etnógrafo. Un movimiento que los regresaba a ellos a ese *locus* de indagador conminatorio con que el funcionario policial hábilmente comercia. De lo que se trataba, en síntesis, era de disputar el monopolio de ciertas competencias. (2012, p. 283)

En otras palabras, se disputa la capacidad de investigar, una herramienta que se entiende propia del trabajo policial y que, en sí, supone una relación desigual. En cierta manera, demuestran su experticia sobre lo que nosotras supuestamente estábamos haciendo. También puede pensarse como un movimiento para recuperar el control de la situación y de su territorio, que están acostumbrados y obligados a sostener desde su lugar de jefes.

No obstante, los subalternos también realizan señalamientos similares. Tal es el caso de una agente que, en un pasillo y mientras susurraba, le preguntó a una de nosotras si no teníamos algún “problema por andar merodeando en la policía” (Registro de campo, dependencia policial, noviembre 2019). Este intercambio sí fue en tono más intimidatorio porque insinuaba algún tipo de reprimenda por llevar a cabo el trabajo de campo y, al mismo tiempo, aplicaba sobre nosotras una categoría repleta de fuertes connotaciones para la historia reciente de Córdoba. Como ya fue mencionado, el merodeo es una figura polémica que se utilizó para la persecución y hostigamiento de jóvenes de sectores populares, en el marco del cuestionado Código de Faltas. Aun cuando fue eliminada con el cambio de código en 2016, sigue teniendo presencia para y en las prácticas policiales. Desde su mirada, al estar allí sin un objetivo claro para ellos (más allá de nuestras tesis), podíamos ser consideradas como sospechosas, que no hacíamos más que curiosear y husmear. En este sentido, ambas optamos por evitar la palabra investigación u otras similares como investigadoras al presentarnos y contar lo que estábamos haciendo. Más de un funcionario policial nos recomendó que tomáramos esta medida para no alentar las sospechas. Por ende, privilegamos nombrarnos como sociólogas y, de esta manera, hacer hincapié en los vínculos que nos unen con la universidad.

En este sentido, la sospecha de nuestros interlocutores giraba en torno a la posibilidad de que fuéramos espías, ya sea del ministerio o de la jefatura policial (Herbert, 2010; Sirimarco, 2012; Ugolini, 2017). Siguiendo esta lógica, nuestras indagaciones, más que para el fin difuso de una tesis, tendrían por objeto entregar información a sus superiores. Además, nuestra vinculación con los funcionarios gubernamentales era evidente y abonaba a esta hipótesis. El miedo más recurrente era una posible filtración de un audio de WhatsApp que los comprometiera institucionalmente. El temor a que un recorte de la entrevista se viralizara nos muestra una práctica posible (aunque no sabemos qué tan extendida) puertas adentro y fuera de la Policía. Muchas notas periodísticas incluyen audios de voces policiales, así como también nos han contado sobre mensajes que se viralizaron entre los miembros de la fuerza, lo que dio lugar a sanciones. Frente a nuestra insistencia sobre los cuidados que tomamos con las grabaciones, en más de una ocasión señalaron que este riesgo no era una cuestión de nuestra voluntad, ya que podrían robarnos o quitarnos los audios. De allí que es necesario replantearse si efectivamente es indispensable grabar las entrevistas. Lejos de tener una respuesta única para todos los casos y momentos, sostenemos que es importante evaluar cada situación de entrevista y tener cierta flexibilidad al respecto.

Por otra parte, estos miedos alrededor de las grabaciones nos mostraron toda una serie de prácticas policiales. Más allá de la viralización de recortes, el trabajo policial de investigación también utiliza estas herramientas. En una de las entrevistas, un policía se mostró sorprendido cuando una de las autoras le pidió explícitamente su autorización para poder registrar nuestra charla. Nos contó que tenía una lapicera con grabadora oculta con la que registraba sus conversaciones y que nunca pidió permiso para hacerlo. A manera de un

detective secreto, le resultaba divertida nuestra pregunta (Registro de campo, cafetería, junio 2019).

Esta escena nos muestra que hay una serie de prácticas de investigación comunes entre sociólogas y policías, pero que estas se dan con diferentes códigos ético-morales. Desde nuestra profesión, no está permitido grabar una entrevista sin el consentimiento y se discute explícitamente qué información de la otorgada puede o no incluirse en nuestros trabajos. Muchas veces, los entrevistados solicitan que no se incluyan ciertas expresiones o partes de la conversación. Asimismo, como las prácticas en torno a las grabaciones son distintas entre nosotros, puede haber confusiones en torno a la finalidad y los usos de los audios. En suma, puede plantearse que no hay un acuerdo entre las pautas de interacción de la entrevista, por lo que es indispensable dedicarles un tiempo específico a estas aclaraciones. Esta particularidad, que se puede extender a todos los policías y no solo a oficiales jefes, es importante a tener en cuenta a la hora de llevar adelante estudios en el campo de la seguridad.

Por último, resaltamos que no solo es necesario considerar las posiciones tanto de las entrevistadoras como de los entrevistados, sino que los temas a indagar son determinantes para la construcción de confianza. De manera similar, Suárez de Garay refuerza esta idea de insistir en los objetivos de nuestro estudio para alejar confusiones. “Siempre fue necesario especificar que no me interesaba revelar redes de corrupción, abusos de autoridad ni nombres de personas que pudieran comprometerlos o poner en riesgo su trabajo; una vez que esto quedaba claro, los policías solían descansar” (Suárez de Garay, 2016, p. 112). Esto se nos volvió evidente cuando una de las autoras participaba de un proyecto de investigación sobre desobediencias en las distintas fuerzas policiales y de seguridad del país<sup>6</sup> que tenía por objetivo central la indagación sobre los sentidos en torno al conflicto policial de diciembre de 2013. En estas entrevistas a funcionarios policiales, la sospecha y el temor se presentaron más palpables que en el marco de otros estudios. La reticencia a hablar de lo sucedido se expresaba cuando enfatizaban que no tenían qué decir porque, afirmaban, no habían participado del autoacuartelamiento. Frente a esto se insistió sobre el interés de reconstruir los sentidos en torno al conflicto y no tanto hablar con los protagonistas. Asimismo, esta incomodidad que sentían para hablar de estos temas “sensibles” fue planteada explícitamente y, en función de ella, varios de los entrevistados solicitaron que el encuentro fuera en sus casas particulares. Esto puede pensarse como otro movimiento que busca regresarles el control de la situación al replegarse sobre un espacio privado. En contraposición, la entrevista se puede pensar como un momento público, que enraza la posibilidad de que fragmentos de lo hablado se publiquen.

6. Proyecto coordinado por Frédéric. Junto con otras investigadoras, se entrevistaron policías, funcionarios, periodistas y académicos.

## Reflexiones finales

El campo de la seguridad es complejo y tiene un peso importante en la definición de la agenda social en nuestro país. En ese sentido, las investigaciones que se ocupan de estos temas suelen renegar de la creación y construcción de conocimiento por sí solo. También hay un ideal de aportar a políticas de reforma y transformación, que modifiquen las policías y las políticas de seguridad, en sintonía con la sociedad democrática de la que habla Binder (2009). “No se transforma, [...] aquello que no se conoce” indica Sain (2010, p. 52). Comprender y estudiar a la institución policial responde, en gran parte, a este afán. Como explicamos en el artículo, las convicciones personales de cada una

nos encontramos en este objetivo de estudiar en profundidad a las policías, comprender sus prácticas y representaciones, con la intención de construir conocimiento propio del campo académico y hacer un aporte a las políticas públicas en materia de seguridad.

Para esto, es primordial un ejercicio de reflexión y vigilancia atento de las formas en que investigamos a la institución y los motivos por los cuales lo hacemos. Como advertimos a lo largo del texto, los datos sobre el campo no se “captan” de una vez y para siempre, sino que se van construyendo y produciendo en el oficio de investigar. En este esquema, nuestro recorrido en el campo y los aspectos que propiciaron o inhabilitaron nuestro quehacer constituyen datos igual de relevantes para entender la institución.

Las situaciones relatadas, que dan cuenta de momentos de confianza y de desconfianza a lo largo de nuestras indagaciones, advierten que no es propicio generalizar la relación de la policía con los estudios académicos. Ni es completamente opaca y refractaria a ser estudiada, ni es un campo de fácil “acceso”. Nuestras trayectorias intentan dar cuenta de que estas expresiones varían con el contexto sociopolítico, el espacio-tiempo de la entrevista, la lectura que el entrevistado hace de nosotras, y si logramos o no establecer un entorno propicio para que nos cuenten sus experiencias personales –aun cuando evidencien las distancias entre nuestros marcos de referencia morales.

Nuestra inscripción como investigadoras y lugar de enunciación también fue fluctuando a lo largo del tiempo, y tensionó la mirada dicotómica entre un papel técnico-político y el investigador académico. Fue en ese lugar intermedio y transitando ambos campos que logramos entender la potencialidad que la investigación empírica –desde la cercanía con la institución– puede tener como referencia para el ámbito más técnico y político. Al margen de nuestra adscripción particular, cabe recalcar que las universidades y los organismos de investigación en ciencia y técnica también son Estado. Son tan Estado como lo es la institución policial. Por lo tanto, nos interesa cerrar este artículo planteando la idea de que el investigador aislado e independiente de otros procesos a nivel gubernamental no es más que una ilusión que invitamos a dejar de lado, para lograr conciliar los procesos de investigación y reforma.

### *Financiamiento:*

Este documento es resultado del financiamiento otorgado por el Estado Nacional, por lo tanto queda sujeto al cumplimiento de la Ley N° 26.899.

Instituto de Investigación. Proyecto de Investigación PIC. Argentina. Córdoba. “Políticas de Seguridad y Policía en la provincia de Córdoba: continuidades y rupturas a partir del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito (2015-2017)” Resolución Rectoral N° 594/2018. Director: Marcelo Sain. Codirectora: Mariana Carbajo.

Agencia MINCyT. Plan Argentina Innovadora 2020. PICT 2016- 1610. Argentina. Buenos Aires. “El Estado y la seguridad pública: obediencia, desobediencia y autoridad en las fuerzas policiales y de seguridad de la Argentina contemporánea”. Investigadora responsable: Sabina Frederic. Universidad Nacional de Quilmes.

## *Agradecimientos*

Agradecemos al CONICET, Instituto de Investigación (UNVM) y Agencia Mincyt.

## *Biografía*

*Natalia Sofía Castro* es licenciada en Sociología (UNVM), becaria doctoral del CONICET realizando su Doctorado en Ciencias Sociales (UBA). Es docente de la Licenciatura en Seguridad (UNVM). Es miembro del Grupo de Estudios sobre Seguridad y Policía (GESyP).

*Florencia Rodríguez* es licenciada en Sociología (UNVM) y becaria doctoral (IDACOR-CONICET). Se encuentra realizando la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas y el Doctorado en Ciencias Antropológicas (UNC). Es miembro del Grupo de Estudios sobre Seguridad y Policía (GESyP) y docente en IAPCS-UNVM.



## Referencias bibliográficas

- » Auyero, J. y Grimson, A. (2019). "Se dice de mi...". Notas sobre convivencias y confusiones entre etnógrafos y periodistas. *Apuntes de investigación del CECYP*, 1, 81-96. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/seminariodetesiscat1/wp-content/uploads/sites/35/2020/03/Auyero-Grimson.pdf>
- » Bermúdez, N. y Previtali, M. (Orgs.) (2014). *Merodear la ciudad*. Córdoba: IDACOR-CO-NICET.
- » Binder, A. (2009). El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. En G. Kessler (compilador). *Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 25-53.
- » Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Brocca, M., Crisafulli, L., Morales, S. y Plaza, V. (2014). Policía, seguridad y Código de Faltas. En L. Bonafé (et al.) editores. *Informe Provincial 2013 Mirar tras los muros*. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, pp. 427-481.
- » Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. Argentina: UNSAM Edita.
- » Carabajo, M. (2020). *La educación policial y el gobierno de la seguridad en la provincia de Córdoba. Reformas en la formación policial, policialización de la seguridad y modelo tradicional de policía (2003-2013)* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina. Recuperado de <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/02%20carabajo%20SANS.pdf>
- » Carabajo, M., Zanotti, A., Cabrera, N., Hernández, A., y Rodríguez, F. (2016). *Políticas de seguridad en Córdoba: el campo estatal y sus intervenciones frente a diferentes conflictividades sociales*. Raigal, (1), 113-119.
- » Crisafulli, L. y León Barreto, I. (Coords.) (2011). *¿Cuánta Falta?! Código de faltas, control social y Derechos Humanos*. Córdoba: INECIP.
- » Fassin, D. (2016). *La fuerza del orden*. Buenos Aires: SigloXXI.
- » Frederic, S., Galvani, M., Garriga Zucal, J. y Renoldi, B. (Eds.) (2014). *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- » Garriga Zucal, J. (2013). Géneros en acción. Prácticas y representaciones de la masculinidad y la feminidad entre policías bonaerenses. *Intersecciones en Antropología*, 14(1), 483-492. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179531063034>
- » Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- » Guber, R. (2013). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.
- » Hathazy, P. (2010). Los caminos de la opacidad: accesibilidad y resistencia en el estudio de las organizaciones policiales como obstáculo y como dato. En M. Sirimarco (Comp.), *Estudiar la policía* (pp. 139-178). Buenos Aires: Teseo.
- » Herbert, S. (2010). De espía a buen tipo: confianza y validez en el trabajo de campo con la policía. En M. Sirimarco (Comp.), *Estudiar la policía* (pp. 179-192). Buenos Aires: Teseo.
- » Huggins, M. y Glebbeek, M.L. (2003). Women studying violent male institutions: cross-gendered dynamics in police research on secrecy and danger. *Theoretical Criminology*, 7(3), 363-387. Recuperado de <http://statecrime.org/data/2011/10/huggins2003a.pdf>

- » Lenoir, R. (2013). Mujer y policía. En P. Bourdieu (compilador) *La miseria del mundo* (pp. 201-212). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Nader, L. (1972). "Los de arriba": nuevos horizontes de la antropología. *Clásicos y contemporáneos en antropología, CIESAS-AM-UIA. Reinventing Anthropology*. Nueva York: Pantheon Books. Recuperado de [http://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos/LAURA\\_NADER.pdf](http://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos/LAURA_NADER.pdf)
- » Rodríguez, Florencia (2017), De blancas, azules y negras. Distintas formas de ser mujer en la Policía de Córdoba, Trabajo Final de Grado Inédita, UNVM.
- » Sain, M. (2009). La reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo. *Nueva sociedad*, 42, 70-86. Recuperado de <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/la-reforma-policial-en-america-latina-una-mirada-critica-desde-el-progresismo>
- » Sain, M. (2010). La policía en las ciencias sociales. En M. Sirimarco (Comp.), *Estudiar la policía* (pp. 27-56). Buenos Aires: Teseo.
- » Sirimarco, M. (2009a). *De civil a policía*. Buenos Aires: Teseo.
- » Sirimarco, M. (2009b). Los cuerpos replicantes. La elusión del cuerpo legítimo en el proceso de formación policial. *Revista Colombiana de Antropología*, 45(1), 95-118. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v45n1/v45n1a05.pdf>
- » Sirimarco, M. (2012). El policía y el etnógrafo (sospechado): disputa de roles y competencias en un campo en colaboración. *Etnográfica*, 16(2), 269-290. Recuperado de [http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0873-65612012000200003&lng=pt&nrm=iso](http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0873-65612012000200003&lng=pt&nrm=iso)
- » Sirimarco, M. (2013). A "família policial": vinculações e implicações entre relato e instituição. *Mana*, 19(3), 559-580. Recuperado de [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-93132013000300006&lng=en&nrm=iso](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-93132013000300006&lng=en&nrm=iso)
- » Sorbera, P. (2017). Reflexión sobre la crisis policial de diciembre de 2013 en Córdoba y las intervenciones para superarla. En *Actas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev10389>
- » Sozzo, M. (2005). *Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- » Suárez De Garay, M.E. (2016). *Los policías: una averiguación antropológica*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- » Tiscornia, S., Kant de Lima, R. y Eilbaum, L. (Orgs.) (2009). *Burocracias penales, administración institucional de conflictos y ciudadanía*. Buenos Aires: Antropofagia.
- » Ugolini, A. (2017). *Legítimos policías. Etnografía de lo ilegal entre policías de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia.
- » Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. España: Síntesis
- » Otras fuentes consultadas
- » Redacción Enredando (21 de noviembre de 2013) La marcha de la gorra en Córdoba. *Enredando*. <https://www.enredando.org.ar/2013/11/21/la-marcha-de-la-gorra-en-cordoba/>
- » Redacción La Voz. (21 de mayo de 2018) Motín policial: se conocieron los fundamentos del fallo sobre la "huelga" de los uniformados. *La Voz del Interior*. <http://www.lavoz.com.ar/politica/motin-policial-se-conocieron-los-fundamentos-del-fallo-sobre-la-huelga-de-los-uniformados>